

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA****Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística****Aprobación del proyecto y aprobación inicial de la modificación puntual pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz para corregir algunas alineaciones de la calificación pormenorizada en diferentes parcelas urbanas de diversas Entidades Locales Menores del término municipal**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de noviembre de 2019 se acordó:

1. Aprobar el proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz para corregir algunas alineaciones de la calificación pormenorizada en diferentes parcelas urbanas de diversas entidades locales del término municipal de Vitoria-Gasteiz, todo ello según el proyecto de fecha octubre 2019 elaborado por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Departamento Municipal de Territorio y Acción por el Clima.

2. Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz para corregir algunas alineaciones de la calificación pormenorizada en diferentes parcelas urbanas de diversas entidades locales del término municipal de Vitoria-Gasteiz, todo ello según el proyecto redactado en octubre de 2019 que consta en el expediente.

3. Notificar este acuerdo de aprobación inicial a las juntas administrativas del término municipal afectadas, para la emisión de informe en el plazo de veinte días, transcurrido el cual sin contestación o resolución se continuará con la tramitación.

4. Someter la documentación integrante de la modificación a información pública mediante anuncios que se publicarán en el BOTHA y en un diario de los de mayor circulación en el mismo, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de un mes.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2019

*El Alcalde-Presidente*  
**GORKA URTARAN AGIRRE**